



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 9 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 647 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00010087-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Marisol Merquel, en su carácter de Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional solicita la prórroga de la adscripción de la agente Rosario Martin Aramburu por el término de un (1) año, a partir del 24 de mayo de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 1362/2023–SISTEA que la agente Rosario Martin Aramburu fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 9, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 264/2021. La agente posee Planta Permanente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de marras, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014. Actualmente se encuentra adscripta al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional, por el término de un año, conforme Res. Presidencia N° 526/2021 y 533/2022.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Rosario Martin Aramburu, Legajo N° 4571, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional, a partir del 24 de mayo del corriente y por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales del Poder Ejecutivo Nacional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ-, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 647 /2023